

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00841
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	25/05/2023 15:54:22	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N°567/2023

VISTO: La solicitud efectuada por la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Rosario, Dra. Sandra Fleitas.

RESULTANDO: 1) Que por la misma pone en conocimiento la invitación que le fuera cursada a través de la Jefatura de Policia de Salto.

2) Que a través de dicha invitación la Dra. Sandra Fleitas fue convocada a participar como exponente en el seminario sobre “Delincuencia trasnacional y su impacto en la comercialización de sustancias estupefacientes”

3) Que la actividad se desarrollará el día 2 de junio de 2023 en la ciudad de Salto.

CONSIDERANDO: 1) Que ponderando a la naturaleza del evento se considera atendible la solicitud.

2) Que como consecuencia de lo expuesto corresponde subrogar la titularidad de la Fiscalía Departamental de Rosario por el día 2 de junio de 2023.

3) Que el artículo 59 de la Ley N.º 19483 de fecha 5 de enero de 2017 establece el régimen de subrogaciones de los fiscales letrados por razones de licencia, vacancia temporal o definitiva tanto en el orden jurisdiccional como en el orden administrativo, disponiendo que “serán subrogados por otro Fiscal Letrado de su categoría o por el Fiscal Adjunto o Adscripto en la forma que determine la reglamentación.

4) Que por Resolución N.º 034/2017 de fecha 1º de febrero de 2017 se reglamentó el régimen de subrogaciones conforme a la ley citada, estableciendo que las Fiscalías Departamentales de único turno se subrogarán por un integrante de la respectiva sede.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 2 y artículo 5 literal g de la Ley 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015; artículo 21 literal c, 23 literal b y 59 de la Ley N.º 19.483 de fecha 5 de enero de 2017 y Resoluciones N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017, N.º 100/2017 de fecha 15 de marzo de 2017, N.º 758/2017 de fecha 13 de noviembre de 2017, y N.º 475/2019 de fecha 26 de junio de 2019.

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) AUTORIZAR la participación de la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Rosario, Dra. Sandra Fleitas en calidad de exponente en el seminario sobre “Delincuencia trasnacional y su impacto en la comercialización de sustancias estupefacientes” a desarrollarse el día 2 de junio de 2023 en la ciudad de Salto.

2º) DISPONER dicha participación como acto en comisión de servicio.

3º) SUBROGAR la titularidad de la Fiscalía Departamental de Rosario, por el día 2 de junio de 2023 con la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de Rosario, Dra. Claudia Amoedo.

4º) DISPONER el pago de la referida subrogación.

5º) NOTIFICAR a la Dra. Sandra Fleitas y a la Dra. Claudia Amoedo.

6º) COMUNICAR a Fiscalía Adjunta de Corte, al Centro de Formación, a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, Financiero Contable, a la Fiscalía Departamental de Rosario, al SIPPAU, y al Área de Depuración, Priorización y Asignación, y al Ministerio del Interior al correo dgat-interinstitucional@minterior.gub.uy .

7º) PASAR a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas. Cumplido, archívese.

JBG/cap

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2023-33-1-00841-Unatec.odt	Sí

Actuante:
Carolina Abalos Percopo
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00841
Fecha:	29/05/2023 14:33:15	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	29/05/2023 14:33:14	Avala el documento